
**NORMATIVA Y RÉGIMEN INTERNO Y LA ACEPTACIÓN DE ESTE
DOCUMENTO ES IMPRESCINDIBLE PARA LA ADMISIÓN O
CONTINUIDAD EN EL CMU. CARDENAL XAVIERRE**

DECLARACIÓN FORMAL DE PADRES/TUTORES/COLEGIAL/COLEGIALA PARA EL
CURSO 2026-2027

- Nombre y apellidos del colegial/colegiala:

COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN DE CONDICIONES DE ADMISIÓN: CONDICIONES ECONÓMICAS Y ACEPTACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA, NORMAS PRINCIPALES DE CONDUCTA RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO que le hemos proporcionado individualmente y publicadas en la web.

1. Manifestamos que estamos de acuerdo con el programa general de formación que tiene establecido el Colegio Mayor CARDENAL XAVIERRE en consonancia con su CARÁCTER PROPIO de Centro Universitario, cristiano y humanista. Al mismo tiempo aceptamos todas las condiciones y normas que el COLEGIO MAYOR CARDENAL XAVIERRE tiene establecidas para el funcionamiento colegial.
2. Declaramos que la relación informativa entre padres e hijos/hijas es veraz, muy especialmente en lo que se refiere a los resultados académicos.

-
3. Queremos dejar constancia en esta Declaración (los padres en la distancia y los hijos/as en su presencia), que nuestro primer compromiso y punto de partida es el de mantener una buena relación con la Institución C.M.U. CARDENAL XAVIERRE, con la Dirección del mismo y con todo el personal que presta habitualmente los diversos servicios colegiales.
4. Aceptamos las condiciones del Régimen Económico para el curso 2026-27, publicadas en la web y comunicadas a cada familia, que presta el Colegio Mayor Universitario Cardenal Xaviere.
- a) DURACIÓN DE LOS SERVICIOS: La apertura y cierre del Colegio Mayor y prestación de servicios coincide con el calendario de la Universidad de Zaragoza, a la cual, estamos adscritos y la Universidad de San Jorge. El curso académico comienza en septiembre y termina en mayo. Junio, días de exámenes extraordinarios, se factura por días sueltos.
 - b) SERVICIOS: El Colegio mayor ofrece servicio de desayuno, comida y cena, de lunes a domingo y servicio de limpieza. Estos servicios están incluidos en la cuota anual que se especifica en el régimen económico. Los servicios con coste adicional serán abonados por los colegiales: actividades, sudaderas, servicio de lavandería.
 - c) CONDICIONES ECONÓMICAS: Pago inicial de fianza/ reserva plaza de **850€**. La forma de pago será BIMENSUAL (sept-oct; nov-dic; ene-feb) TRIMESTRAL (marzo-abril-mayo). Junio se factura aparte por días sueltos, **42€**.
 - d) El Importe total de la estancia para el curso académico 2026-2027 será: habitación tipo A (7.650€ distribuido en 9 mensualidades de **850€/mes**); habitación tipo B /7.470€ distribuidos en 9 mensualidades de **830€/mes**. (IVA NO INCLUIDO). Los días sueltos de junio serán de 42€ día/p/c.

5. Como disposición final, debemos siempre tener en cuenta que nuestro Colegio Mayor Universitario es un centro de formación personal y profesional cuyo sistema de vida ha sido LIBREMENTE ACEPTADO POR SUS RESIDENTES, con el compromiso firme que se contrae de cumplir las normas de Régimen Interno que les hemos facilitado y han leído previamente, ACATANDO EL DERECHO DE LA DIRECCIÓN A MODERAR Y CORREGIR CONDUCTAS QUE PUDIERAN CONTRAVENIR NUESTRO REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO. Contemplando nuestro DERECHO DE ADMISIÓN.

Así, por tanto, aceptando sin reservas todo cuanto nos ha sido propuesto anteriormente, presentamos nuestra solicitud de:

(Márquese con una X lo que proceda)

1. ADMISIÓN	
2. CONTINUIDAD	

Firmado padre/madre/tutor

Firmado colegial

X

X